

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

329. ORDEN Nº 1509, DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2024, RELATIVA A LA RECTIFICACIÓN DE ERROR EN ANUNCIO PUBLICADO EN EL BOME Nº 6164, DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2024, RELATIVO A LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE CINCO PLAZAS DE OFICIAL DE MERCADOS/MATADERO.

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Orden/Resolución de 25/04/2024, registrada al número 2024001509, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 12039/2023, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Se proceda a la rectificación de los errores materiales detectados en la Orden nº 1343 de fecha 10 de abril de 2024, relativa a la relación definitiva de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de 5 plazas de Oficial de Mercados/Matadero (BOME nº 6164, de 12 de abril de 2024), quedando la misma como sigue:

Donde dice:

“...”

ASPIRANTES EXCLUIDOS CUPO DISCAPACITADOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSION
5	JIMENEZ PEÑARROYA,JOSE CARLOS	3

Debe decir:

“...”

ASPIRANTES ADMITIDOS CUPO DISCAPACITADOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
26	JIMENEZ PEÑARROYA,JOSE CARLOS

Donde dice:

“...”

ASPIRANTES EXCLUIDOS CUPO GENERAL

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSION
17	MEDINA NAVAS,DANIEL	1

Debe decir:

“...”

ASPIRANTES ADMITIDOS CUPO GENERAL

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
287	MEDINA NAVAS,DANIEL